

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. José Luís Hernández García

D. Diego López Márquez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 28 de Octubre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D11210, de fecha 28 de Octubre de 2014, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de que la Junta de Gobierno, entre a conocer de los asuntos que aquí se traen, y que en caso contrario conllevarían perjuicios a terceros y que no han podido ser incluidos en la anterior, dado su carácter extraordinario.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados y estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, el Sr. Interventor, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.



- 2°.- LICENCIAS DE OBRAS. Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.
- 2.1.- **S. R. H. S.L. (EXPTE. 2851/2014**).- Solicitud de Licencia de obra a la Primera fase de Acondicionamiento, de las obras de reforma y ampliación del Hotel Fuerte Miramar, situado en Avda. Severo Ochoa, 8.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA Conceder licencia de obras.

3°.- ESCRITO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014, FIRMADO POR DON J. O. F..- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.